

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ VIGENCIA 2020

El sistema de control interno de la Cámara de Comercio del Chocó, está estructurado bajo el modelo **COSO**, comité de patrocinadores de la comisión Treadway (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y se establece bajo los principios y políticas del Sistema Cameral de Control Interno y la aplicación de sus componentes, proporcionando al Ente Cameral una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de control interno, en cuanto a la eficiencia en las operaciones, la administración de riesgos, la mitigación del fraude, y la razonabilidad de la información financiera.

COMPONENTES



INFORME SOBRE LOS COMPONENTES

AMBIENTE DE CONTROL

Se fundamenta en el monitoreo, integridad, valores éticos, y competencias de funcionarios, influyendo de manera positiva en el control de las actividades. Este ambiente es la base de la administración de los riesgos corporativos, pues proporciona disciplina y estructura, además, impacta en todos los componentes de la gestión de riesgo, y para que se funcione, es necesario que se integren los siguientes elementos:

- Estatutos de la cámara del chocó

Se encuentra actualizado mediante Resolución 048 del 30 de noviembre de 2015.

- Plan estratégico

Se encuentra en revisión por parte de la Dirección, como hoja de ruta para garantizar el logro de los objetivos y/o metas establecidas en el mediano y largo plazo.

- Mapa de Procesos

Fue ajustado conforme las exigencias de la Entidad y NTC-ISO9001:2015

- Procesos y procedimientos

Existe en la Entidad, sujeto a actualización y ajustes

- Estructura Organizacional

Se cuenta con una estructura organizacional la cual es clara y bien definida, en la que se describen los niveles jerárquicos como son: Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Directivos, Ejecutivos, Asesores, Profesionales y Asistenciales, estableciendo la disciplina, las políticas y la filosofía administración Cameral, sujeta a actualización y ajustes.

- Manual de funciones

La Cámara de Comercio del Chocó cuenta con Manual de funciones sujeto a actualización y ajustes

- Perfil de Cargos

Gestión humana- Personal, se encuentra ajustando los perfiles de cargos, con las descripciones definidas alineadas a sus funciones y requisitos de los procesos, conforme a la NTC-ISO 9001:2015.

- Proceso de convocatoria y selección de personal

Existe un proceso de selección de personal el cual se realiza con transparencia, criterio, objetivos bien definidos, habilidades, competencia, enmarcados en principios éticos de los profesionales encargado del proceso.

- Inducción y entrenamiento

Se les practica a los nuevos funcionarios de la CCCH, con el propósito que tengan una noción clara de la Entidad y su rol en los procesos.

- Reglamento Interno

Se encuentra en la Entidad, el cual describe el conjunto de normas que determinan las condiciones a que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio.

- Plan de formación y registro de formaciones

Existe el Plan de formación que se constituye como un conjunto de acciones destinadas a mejorar las cualidades y habilidades de los funcionarios, para poder seguir siendo competitivos y mejorar el rendimiento en la prestación del servicio.

- Código de Ética y Buen Gobierno

El Código de ética contiene los principios y reglas de buen gobierno corporativo de la Cámara de Comercio del Chocó, y tiene como destinatarios a los miembros de Junta Directiva, su representante legal y funcionarios.

- .Política de calidad

Esta política es de suma importancia en la Entidad, pues, proporciona en nuestros servicios una atención oportuna y confiable, con el firme compromiso de satisfacer los requerimientos y expectativas del usuario.

- Manual de Calidad

Se encuentra disponible en la Entidad, este manual trata de un documento corporativo que expone los aspectos principales del sistema de calidad implantado en la Cámara de Comercio.

- Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de datos Personales

El profesional de operaciones y sistemas viene haciendo un trabajo bien importante en este sentido lo cual permite dar a conocer a cada uno de los clientes internos y externos de la CCCH, los derechos y obligaciones que la normatividad ha desarrollado para garantizar el uso adecuado de la información de carácter personal.

- Sistema Gestión de la Calidad

Transición de la norma ISO 9001-2008 la norma ISO 9001-2015

- El Plan Anual de Trabajo (PAT)

Fue ajustado conforme las actividades, responsables, indicadores, metas, presupuesto y las acciones desarrolladas durante el año 2020, para alimentar la plataforma SAIR.

- Rediseño organizacional de los cargos, roles, responsabilidades de 11 cargos del proceso de gestión registral y conciliación de la Cámara de Comercio del Chocó

El informe parcial da cuenta de las actividades realizadas según los siguientes componentes.

- Evaluación de Competencias y desempeño

Se encuentra en ajuste e implementación en Gestión humana para hacer aplicada

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Cámara de Comercio del Chocó, comprometida con el desarrollo socioeconómico del Chocó, ha definido el riesgo como la posibilidad que un acontecimiento ocurra negativamente a la consecución de los objetivos. Donde la evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e interactivo.

- Política Administración del Riesgo

Se cuenta con un grupo de trabajo integrado por: Director Jurídico y de Registro, Directora Administrativa y Financiera, Director de Planeación y Gestión Empresarial, la Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Profesional Conciliación y el Profesional de Control Interno y Gestión de Calidad. El objetivo de dicho grupo es identificar los riesgos que puede exponerse la Entidad, monitorearlos oportunamente y analizar sus factores generadores internos o externos. Realizamos reuniones periódicas de análisis y seguimiento a los riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno comprometida con la Entidad realiza periódicamente actividades de control, basado en las Políticas y procedimientos establecidos por la Cámara de Comercio del Chocó, que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la Junta Directiva y su Presidente Ejecutivo, mitigando los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

- Control actividades mensuales y de seguimiento

La matriz se envía por correo electrónico a cada funcionario responsable, los primeros 3 días de cada mes

- Control a procesos

Esta actividad se realiza con el propósito de generar que las acciones de la organización se realicen de acuerdo a lo planificado

- Reuniones de la Junta Directiva

Con la participación de los miembros de la Junta Directiva, se realizan las reuniones donde se analizan aspectos administrativos, financieros y jurídicos. A su vez la presidencia emite informes sobre el acontecer Cameral.

- Comités Directivos, Comités ampliados y Comités Financieros

Se realizan con la intención de verificar el cumplimiento de los objetivos, así mismo se evalúa los avances del PAT (Plan Anual de Trabajo).

- Comité de Control Interno y Gestión de la Calidad

El Comité de Control Interno y Calidad de la Cámara de Comercio del Chocó, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno Cameral.

- Programa general de Auditorías Internas

Las actividades realizadas sirven para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y definidos internamente por parte de la Entidad, a través de sus procesos. Y aplica para todos los procesos de la Cámara de Comercio del Chocó en sus Sedes Quibdó y San Juan (Istmina).

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se considera que la Entidad busca estrategias generales de comunicaciones, que garantice la correcta clasificación, selección de los canales, precisión y oportunidad de la información, así mismo se interesa por la seguridad y tratamiento de la misma.

Entre las actividades que realiza están:

- La verificación de aplicación de Back-up de archivos y planes de contingencias
- Existe acceso restringido, equipos de respaldo para la continuidad de la energía, medios de detección y extinción de incendios
- Revisión cumplimiento de confidencialidad de la información
- Existe copias de seguridad de la información generada en los sistemas, bases de datos; así como la información residente en los equipos de la Cámara de Comercio del Chocó, para brindar continuidad, y soporte informativo a las áreas de la Institución.
- Se promueve el fortalecimiento de las relaciones con los Grupos de interés, la visibilización de la gestión y el posicionamiento la Entidad.
- La dirección de Planeación en su conjunto producen información útil, del entorno económico y empresarial del Departamento del Chocó.

- Implementación de la Ley 'de Transparencia' o 'Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Por medio de mesas de trabajo de los dueños de procesos de la Cámara de Comercio del Chocó, se suministró y diligenció la información en el sitio web, bajo los lineamientos del Ente regulador. En la página web se encuentra el link.
- Se realiza de manera oportuna la actualización de carteleras, pagina web y herramientas tecnológicas.
- Se realizó la edición del periódico Noticamara
- El APP Cámara Chocó, se encuentra en proceso de contratación para su rediseño y actualización
- Queda pendiente la realización de una pieza audiovisual que dé cuenta del quehacer del Ente cameral
- Las PQR's y las encuestas de satisfacción son tramitadas, por medio de las cuales los interesados manifiestan sus inquietudes y opiniones, relacionadas con los servicios de la entidad
- Software de gestión integrada ERP JSP7, La información contable y financiera se procesa y prepara a través de la herramienta la cual brinda control y optimización del proceso contable.
- Se implementan políticas de protección de datos personales y de seguridad de la información de la Entidad, para continuar con su implementación conforme a las exigencias, el área de Mantenimiento y Sistemas, proponen en el plan anual de adquisición una propuesta para contratar una firma consultora, que se encargue de la revisión y ajuste al proceso.
- La entidad cuenta con Facebook, canva (piezas publicitarias), correo eléctrico, pagina web, Instagram, WhatsApp.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA CAMERAL DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno hace esfuerzos para brindar una posibilidad razonable que la Entidad cumpla con los objetivos propuestos para cada vigencia, lo que permite hacer parte de todos y cada uno de los procesos y procedimientos.

Se hace necesario que los funcionarios entiendan que los procesos no son de la oficina de control interno sino que todos hacemos parte del control interno.

- En razón al estado de emergencia ocasionado por el Covid 19, y las directrices del Gobierno Nacional, la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad y la baja considerable en los ingresos, generó la postergación del proceso para obtener la certificación del ICONTEC.
- La implementación de los componentes restantes para la transición de la NTC-ISO9001:2008 a la NTC-ISO9001:2015, fueron suspendidos por razones inherentes a la contingencia.
- Rediseño organizacional de los cargos, roles, responsabilidades de 11 cargos del proceso de gestión registral y conciliación de la Cámara de Comercio del Chocó

El informe parcial da cuenta de las actividades realizadas según los siguientes componentes.

- o Definición de cronograma de trabajo con los funcionarios que desarrollan los cargos acordados para estudio
 - o Lectura y revisión de perfiles (apuntes iniciales)
 - o Revisión preliminar de homologación
 - o Entrevista con el funcionario – contratista
 - o Retroalimentación con el inmediato superior.
- Se cuenta con el plan de acción de la oficina de Control Interno, el cual fue ajustado conforme a la situación de crisis.
 - Programa general de Auditorías Internas

Las actividades realizadas sirven para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y definidos internamente por parte de la Entidad, a través de sus procesos. Y aplica para todos los procesos de la Cámara de Comercio del Chocó en sus Sedes Quibdó y San Juan (Istmina).

Se ajustó el programa de auditorías en ocasión a los efectos derivados por el Covid-19, logrando prestar mayor atención a las actuaciones de prevención y mitigación del Virus, por consiguiente algunas auditorías fueron realizadas finalizando vigencia 2020, ocasionando mínimos avances en las acciones de mejoramiento, y se suscribiera como fecha final el primer trimestre del año 2021.

Se realizó auditorías internas en los procesos:

- o Compras e infraestructura – Sistemas
- o Conciliación
- o Gestión estratégica – Planeación y Financiera
- o Gestión Humana – Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Gestión Registral

De lo anterior se generó el Plan de Mejoramiento, el cual le estamos haciendo seguimiento permanente

- Control actividades mensuales y de seguimiento

Se realizó el control actividades mensuales y de seguimiento a los funcionarios responsables para la consecución de insumos y reporte en las fechas pertinentes durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre del año 2020.

- Control a procesos

En este periodo se realizó controles en la Dirección Administrativa y Financiera y se ajustó la matriz en Planeación, Gestión registral y Sistemas.

- Mapa de Riesgo

Producto de las acciones y sesiones con los funcionarios dueños de procesos, se actualizó y ajustó el mapa de riesgo derivándose 26 riesgos, de los cuales se realizaron acciones para minimizar la posibilidad que suceda algún evento que ponga en riesgo la estabilidad de la Entidad.

- Reuniones periódicas de seguimiento a protocolo de medidas preventivas y de mitigación del riesgo de contagio del COVID-19.
- Se dio cumplimiento al reporte de las actividades en el plan de mejoramiento suscrito entre la SIC y la Cámara de Comercio.

| CONTROL DE CAMBIO | | | | | |
|-------------------|-----------------------------|---|----------------------------|--------|----------------------------|
| Fecha | Versión | Descripción | | | |
| 29/04/2020 | 2 | Control de Cambio, codificación, modificación de celdas | | | |
| Revisión | | | | | |
| Elaboró | Edinson Aguilar Montalvo | Revisó | Elsa Paelia Delgado Rosero | Aprobó | Elsa Paelia Delgado Rosero |
| Cargo | Profesional Control Interno | Cargo | Presidenta ejecutiva | Cargo | Presidenta ejecutiva |
| Fecha | 20/03/2020 | Fecha | 20/03/2020 | Fecha | 20/03/2020 |